



Buenos Aires, 27 de abril de 2012

RES. PRES. N° 383 /2012

VISTO:

La Actuación N° 6835/12 y la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Cristian Adrián Ritondo solicitó la convalidación de la adscripción a esa Legislatura a partir del 10 de diciembre de 2011, teniendo en cuenta los términos de la resolución 579/11 y solicita la prórroga de la misma por el término de 180 (ciento ochenta) días, a partir del 26 de marzo de 2012, del agente Leonardo Nicolás Mesuraco.

Que dicha solicitud obedece al requerimiento efectuado por el Sr. Diputado Jorge G. Selser, quien considera necesario continuar con los servicios del agente mencionado, para realizar tareas de asesoramiento en la Comisión de Seguridad de esa Legislatura.

Que el agente Mesuraco, legajo N° 2598, se desempeña en la Dirección de Seguridad del Consejo de la Magistratura.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

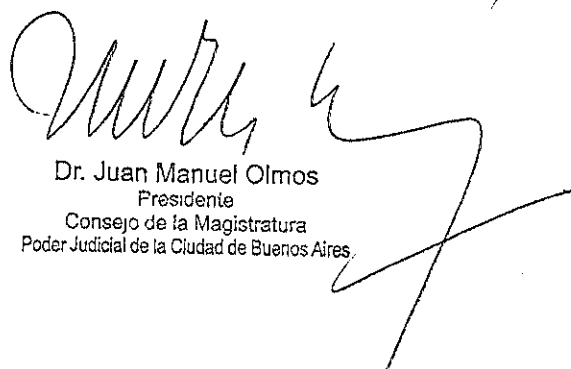
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar la renovación de la adscripción del agente Leonardo Nicolás Mesuraco, legajo N° 2598, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el área del Diputado Jorge Selser, a partir del 10 de diciembre de 2011 por el término de 180 (ciento ochenta) días, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a la Dirección de Seguridad, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 383 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires